

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 151 FECHA DEVENGAMIENTO : 4/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 64;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) TESORERIA GRAL. DE LA REPUBLICA

LA CANTIDAD DE, CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- (\$49.359)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA NOMINA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE DEBEN CANCELAR EL 1% DEL BONO LABORAL QUE C
ORRESPONDE SEGÚN LEY 20.305 ART 6 CON CARGO AL EMPLEADOR DEL MES DE FEBRERO 2016, SEGÚN AN
TECEDENTES ADJUNTOS AL PRESENTE DECRETO DE PAGO, POR LA SUMA TOTAL DE \$49.359.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152101002002	15.000.000	1.540.451	13.459.549

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	49.359	0	
53101	PERSONAL DE PLANTA	49.359	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	49.359	
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	49.359	

TOTALES: 98.718 98.718



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL